



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
OFICINA DE PERSONAL

Decre. de  
**PERSONAL**

REF: NOMBRAR EN PLANTA A  
PROFESIONAL QUE SE INDICA, EN EL  
CARÁCTER QUE SE SEÑALA.

**DECRETO ALCALDÍCIO: N°0264**

TREHUACO, 10 JUL 2020

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.94 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.94, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional de Ñuble, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 5.- Los Decretos Alcaldício N° 706 y 707, ambos de fecha 18.10.94, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 6.- El Presupuesto Municipal para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldício N° 0912 de fecha 31.12.2019
- 7.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- Nómbrase a contar del 01.07.2020 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	EDUARDO CELEDONIO VALENZUELA SALAZAR
RUT	156.763
PLANTA	DIRECTIVOS
GRADO	7º EMS.
CALIDAD JURIDICA	PLANTA.
JORNADA	COMPLETA (44 HORAS)
CARGO Y FUNCION	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROFESION	PROFESOR Y CONTADOR AUDITOR
A CONTAR	DESDE EL 01/07/2020

- 2.- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2020 “GASTO PERSONAL DE PLANTA”

**ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LPCR/ra-

DISTRIBUCIÓN: DAF. Sec. Municipal, Remuneraciones, Siaper re, Of. Personal, Interesado, Transparencia



LUIS ALBERTO CLEVAS IBARRA  
TREHUACO ALCALDE

